



Asunto: INFORME – RESUMEN DOCUMENTO DE SINERGIAS ENTRE FONDOS

Fecha: Agosto 2014

ÍNDICE

SINERGIAS ENTRE LOS ESIF (FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN) Y OTROS PROGRAMAS EUROPEOS: RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS Y PUNTOS EN COMÚN

HORIZONTE 2020
COSME
ERASMUS +
EUROPA CREATIVA
MECANISMO CONECTAR EUROPA

CREACIÓN DE SINERGIAS ENTRE HORIZONTE 2020 Y ESIF

ACCIONES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
EXTENDER LA EXCELENCIA/ AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN
MARIE SKŁODOWSKA-CURIE
ERA NET
INICIATIVAS DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA
INICIATIVAS DEL ART. 185
INICIATIVAS TECNOLÓGICAS CONJUNTAS (ART. 187)
COMUNIDADES DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO (KICS)
INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN
INNOVACIÓN EN LAS PYME

CREACIÓN DE SINERGIAS ENTRE COSME Y ESIF

CREACIÓN DE SINERGIAS ENTRE ERASMUS+ Y ESIF

CREACIÓN DE SINERGIAS ENTRE EUROPA CREATIVA Y ESIF

CREACIÓN DE SINERGIAS ENTRE MECANISMO CONECTAR EUROPA Y ESIF

SINERGIAS ENTRE LOS ESIF (FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN) Y OTROS PROGRAMAS EUROPEOS: RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS Y PUNTOS EN COMÚN

MARCO ESTRATÉGICO COMÚN

¿Qué es el Marco Estratégico Común?

Programa que proporciona breves directrices para asegurar una mejor coordinación entre los Fondos Estructurales y de Inversión (ESIF, por sus siglas en inglés) y otros instrumentos como Horizonte 2020, Mecanismo Conectar Europa o COSME aprovechando las sinergias entre los mismos.

A pesar de que los ESIF tienen como objeto programas de ámbito regional y local, es posible encontrar acciones de carácter transnacional financiadas con los mismos. Además, el hecho de que uno de los condicionantes ex ante de los ESIF exija estrategias de especialización en innovación e investigación los vincula directamente a programas centrados en la innovación y la investigación como Horizonte 2020. En estos casos, aparece un denominador común: la consecución de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Esto ha hecho que la Comisión recoja los puntos en común y las diferencias de cada uno de los programas para ilustrar las posibles sinergias entre ellos. Destacan Horizonte 2020, COSME, Erasmus+, Europa Creativa, y el Mecanismo "Conectar Europa".

Fondos Europeos Estructurales y de Inversión

¿Qué son?

Siguiendo el mandato del artículo 147 del TFUE (Tratado de Funcionamiento de la UE) que sitúa la reducción de disparidades entre las regiones como un objetivo de la Unión y con el objeto de optimizar los instrumentos dedicados al mismo, la programación financiera 2014-2020 ha establecido los ESIF (aglutina el FEDER, FSE, FC, FEADER, FEMP).

La concesión de estos fondos sigue los principios comunitarios de complementariedad (las ayudas comunitarias deben ser complementarias a las otorgadas a nivel nacional y en ningún caso sustituirlas), de programación plurianual, igualdad de oportunidades y no discriminación y desarrollo sostenible.

Por otra parte, deberán someterse a una serie de condiciones conocidas como "condicionalidades ex ante" que buscan asegurar la efectividad de las inversiones. Ejemplos de las condicionalidades ex ante:

- Estrategias de especialización inteligente.
- Reformas respetuosas con el entorno empresarial.
- Estrategias de transporte.
- Apoyo a los sistemas de contratación pública.
- Respeto a las normas medioambientales.
- Estrategias de lucha contra el desempleo juvenil, el abandono escolar o para promover la igualdad de género y la no discriminación.

¿A qué se destinan?

La programación 2014-2020 establece como objetivo prioritario el crecimiento inteligente, sostenible e integrador así como la cohesión económica, social y territorial. Para poder

satisfacer mejor estas dos prioridades, los fondos deberán destinarse a un número limitado de objetivos temáticos.

- a) En el caso de los fondos estructurales, éstos se otorgarán a las regiones según su nivel de desarrollo económico y se concentrarán en actividades que promuevan el crecimiento y el empleo, la lucha contra el cambio climático, la reducción de la dependencia energética y la exclusión social.
- b) Los fondos de inversión se destinan a satisfacer 4 prioridades:
 - Innovación e investigación.
 - Agenda digital.
 - Apoyo a las PYMEs.
 - Economía sostenible de baja emisión de carbono.

Los fondos se otorgan teniendo en cuenta la distribución territorial y fomentando igualmente la cooperación transfronteriza al admitir la financiación de proyectos fuera del área de programación o al potenciar estrategias macro-regionales como la Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico o la Estrategia de la UE para la región del Danubio.

¿Quiénes son las autoridades competentes?

La política de cohesión es gestionada de forma compartida entre la Comisión y los Estados miembros.

- La Comisión fija las prioridades, negocia y aprueba las diferentes estrategias a través de los Acuerdos de Asociación y los Programas Operativos propuestos por los Estados miembros. Ateniéndose a éstos distribuye los recursos. De igual modo, se encarga de comprobar los compromisos de evaluación y control y desembolsa los gastos aprobados.
- Los Estados miembros se ocupan de la gestión de los programas, de la selección de proyectos y de su evaluación y control en coordinación con entidades locales o regionales, socios económicos y sociales y miembros de la sociedad civil. Los Estados miembros actúan a través de las Autoridades de Gestión. Estas son designadas por el propio estado entre autoridades públicas o privadas, órganos a nivel nacional, regional o local.

HORIZONTE 2020

Este programa con un presupuesto de 79400 millones de euros puede incardinarse en el marco de la iniciativa "Unión por la innovación" de la Estrategia Europea 2020.

Gira en torno a tres prioridades:

1. **Ciencia Excelente:** Esta prioridad incluye:
 - Consejo Europeo de Investigación.
 - Tecnologías de futuro y emergentes.
 - Acciones "Marie Skłodowska-Curie" para la formación, movilidad y desarrollo profesional de investigadores.
 - Infraestructuras de investigación.
2. **Liderazgo industrial** (proyectos con rango de nivel de madurez tecnológica 8) incluye:
 - Tecnologías industriales y facilitadoras:
 - TICs: especial atención a dos "KETs (tecnologías facilitadoras clave) como son micro-nano electrónica y fotónica.
 - Nanotecnologías, Materiales Avanzados, Biotecnología y Procesos y Fabricación Avanzados.
 - Espacio.
 - Acceso a la financiación de riesgo.

- Innovación en las PYMEs. Se tendrá en cuenta el instrumento específicamente dedicado a las mismas.
3. **Retos de la sociedad.**
- Refleja tanto las prioridades de la Estrategia Europea 2020 como las preocupaciones de los ciudadanos europeos. Estos proyectos se vincularán a los financiados por alguno de los Partenariados Europeos de Innovación.

[Más información.](#)
[Horizonte 2020.](#)

| Horizonte 2020 | ESIF |
|---|--|
| DIFERENCIAS | |
| ÁMBITO DE APLICACIÓN | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque no territorial. - Criterios: excelencia e impacto. - No tiene en cuenta criterios geográficos en la asignación de fondos. | <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque específico. - Criterios: Promover la cohesión social y económica. - Criterios de financiación dependientes de la región y el programa del que se trate. |
| TIPOS DE PROYECTO | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de I+D+i individuales centrados en el ciclo completo de innovación a través de instrumentos como el Partenariado Europeo de Innovación o el Plan Estratégico de Tecnología Energética. - Proyectos cofinanciados en el marco de programas específicos. (PCP/PPI¹, PPP², P2P³, ERA-NETs⁴) | <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos que promuevan la mejora de las capacidades de innovación para asegurar el crecimiento regional y la transformación económica hacia actividades con mayor valor añadido y alto nivel de conocimientos. - Incremento de la financiación de actividades específicas de I+D+i (actividades universidad-empresa o actividades de mercado) |
| GESTIÓN | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Gestión directa (Comisión o agencia ejecutiva) y concesión directa a los beneficiarios. - Gestión a cargo de órganos de la Unión o entidades multinacionales. - Gestión indirecta en el caso de programas cofinanciados que cuenten con una estrategia dedicada a la implementación. | <ul style="list-style-type: none"> - Gestión compartida con intermediarios regionales y nacionales (autoridades de gestión, agencias de implementación y órganos intermedios). Éstos definirán los detalles de la implementación y concederán los fondos a los destinatarios finales. |
| CONSIDERACIÓN CASO AYUDA DE ESTADO | |
| No | Sí |
| OBJETO DEL PROYECTO | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Convocatorias dirigidas a consorcios de empresas de diferentes países (incluso no Estados miembros). - Sin requisitos de distribución geográfica. | <ul style="list-style-type: none"> - Convocatorias dirigidas tanto a empresas y órganos como a consorcios entre empresas de países europeos, siempre que estén cubiertos por el Programa Operativo. - Atención a criterios de cohesión y a las prioridades de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) - Incremento en la aplicación de criterios de atribución competitiva según proyectos (depende del Estado miembro). |

¹ Pre-commercial procurement/ public procurement of innovative solutions.

² Public –Private Partnerships

³ Public to Public Partnerships

⁴ European Research Area Net

| | |
|--|---|
| OPORTUNIDADES | |
| <p>Horizonte 2020 se centra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo industrial. - Abordar retos y desafíos sociales. - Maximizar el impacto competitivo de la I+D+i. - Difundir la excelencia y ampliar la participación. <p>Horizonte 2020 crea un puente entre la investigación y la innovación a través de acciones como las ERA-chairs⁵, twinning⁶, teaming⁷, etc.</p> <p>Concesión "sello de excelencia" a aquellos proyectos que no obtengan financiación Horizonte 2020 para facilitar el acceso a otros fondos.</p> | <p>Sinergia con el programa Horizonte 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliar la capacidad de las regiones para participar en proyectos. - Financiación parcial de actividades dentro del marco Horizonte 2020. - Aprovechamiento de las buenas prácticas y modelos de proyectos desarrollados en el marco horizonte 2020. - Respaldo para el desarrollo de políticas de ámbito regional y nacional. |
| Costes comunes que pueden facilitar la combinación de proyectos: costes globales, fijos y unitarios (artículos 67-68 de las reglas de participación). | |

Las convocatorias y consejos sobre cómo realizar la solicitud pueden encontrarse [aquí](#).

COSME

Nuevo programa destinado a potenciar la competitividad de las PYMEs con un presupuesto de 2300 millones que se destinarán tanto a instrumentos financieros (un 60%) como a financiar operaciones a nivel regional de la red "Enterprise Europe Network (EEN)".

| | |
|--|--|
| Cosme | ESIF |
| DIFERENCIAS | |
| ÁMBITO DE APLICACIÓN | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque no territorial. - Única excepción: EEN- pre-distribución de fondos entre los Estados miembros y las regiones. | <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque específico. - Criterios: Promover la cohesión social y económica. |
| TIPOS DE PROYECTO | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos que fomenten la competitividad y sostenibilidad de las uniones de empresas. - Proyectos que generen una cultura del emprendimiento. - Proyectos que promuevan la creación y crecimiento de PYMEs (no financiación de proyectos de PYMEs individuales). | <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos que promuevan la mejora de las capacidades de innovación para asegurar el crecimiento regional y la transformación económica hacia actividades con mayor valor añadido y alto nivel de conocimientos. |
| GESTIÓN | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Gestión directa (Comisión o agencia ejecutiva) y concesión directa a los beneficiarios | <ul style="list-style-type: none"> - Gestión compartida con intermediarios regionales y nacionales (autoridades de gestión, agencias de implementación y órganos intermedios). Estos definirán los detalles de la implementación y concederán |

⁵ Su objetivo es mejorar la igualdad de condiciones de la investigación y la innovación en el Espacio Europeo de Investigación (ERA).

⁶ Presta apoyo a los Estados Miembros y regiones en el diseño y actualización de sus estrategias de especialización nacional y regional.

⁷ Establece vínculos entre centros de excelencia emergentes y clúster innovadores en regiones menos desarrolladas con líderes internacionales en Europa

| | |
|--|--|
| | los fondos a los destinatarios finales. |
| OBJETO DEL PROYECTO | |
| - Convocatoria dirigida a personas jurídicas sin que se tengan en cuenta criterios geográficos para la asignación de fondos. | - Convocatorias dirigidas tanto a empresas y órganos como a consorcios entre empresas de países europeos , siempre que estén cubiertos por el Programa Operativo . - Atención a criterios de cohesión y a las prioridades de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) - Incremento en la aplicación de criterios de atribución competitiva según proyectos (depende del Estado miembro). |
| OPORTUNIDADES | |
| - Fomenta el desarrollo de servicios de apoyo a empresas de forma directa y carácter transnacional a través de la red Enterprise Europe Network. - Promueve el intercambio regional de buenas prácticas en este sector servicios. - Mejora la gestión de "clúster" y la cooperación internacional (países no europeos incluidos). | - Personaliza los servicios de apoyo a empresas (características de las PYMEs de la región). - Financia el desarrollo y prueba de mecanismos de apoyo tomando como referencia regiones asociadas. - Financiación de secretariados y actividades de asociación, parques científicos y tecnológicos y otras infraestructuras centradas en la innovación. |

Las convocatorias y consejos sobre cómo realizar la solicitud pueden encontrarse [aquí](#).

ERASMUS +

Programa europeo de educación, formación, juventud y deporte dotado con un presupuesto de alrededor 14500 millones de euros. Las actividades enmarcadas en el mismo pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- Movilidad de personas con motivos de aprendizaje.
- Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas entre países, incluidos los no europeos, a través de partenariados y plataformas de IT.
- Apoyo a las reformas de políticas en los Estados miembros que incluyan experimentación política y proyectos de futuro, herramientas de transparencia y reconocimiento y desarrollo de conocimientos y dialogo estructurado.

La guía del programa Erasmus + puede encontrarse [aquí](#).

| | |
|---|--|
| Erasmus+ | ESIF |
| DIFERENCIAS | |
| GESTION | |
| - Gestión indirecta a través de agencias nacionales y concesión directa a los beneficiarios - Gestión a través de la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural de: 1. Alianzas para el conocimiento. 2. Alianzas para las competencias sectoriales. 3. Experimentación política y proyectos de cooperación con visión de futuro. | - Gestión compartida a través de las Autoridades de Gestión de cada Estado miembro. |

| ÁMBITO DE APLICACIÓN | |
|--|---|
| - Respalda acciones de movilidad transnacional (AC1) y proyectos de cooperación transnacional (AC 2 y AC3). | - Enfoque específico. - Criterios: Promover la cohesión social y económica. |
| TIPO DE PROYECTO | |
| Proyectos centrados en: - Acciones de movilidad y cooperación multilateral. - Proyectos en el marco de políticas dirigidas a mejorar las competencias, a modernizar sistemas educativos y de formación y a promover la cooperación transfronteriza. | Proyectos centrados en: - La mejora de sistemas de educación y formación (concesión de becas y ayudas incluidas). - La mejora de las capacidades de innovación para asegurar el crecimiento regional y la transformación económica hacia actividades con mayor valor añadido y alto nivel de conocimientos. |
| OPORTUNIDADES | |
| - Mejora del nivel de competencias por medio de la movilidad transnacional (AC1). - Cooperación en el marco de la educación, de formación y de la juventud para promocionar el intercambio de conocimientos, buenas prácticas e innovación a través de acuerdos con instituciones educativas, administraciones y organismos públicos, empresas y organizaciones juveniles (AC2). - Apoyo a las reformas de políticas a través de desarrollo de conocimientos, de la experimentación política y proyectos de futuro y de herramientas de transparencia y reconocimiento (AC3). | - Elevar los niveles de las competencias e incrementar la relevancia de la educación y la formación en el mercado laboral. - Generalizar y ampliar las experimentaciones políticas y las prácticas innovadoras basadas en el programa Erasmus+. |

Las convocatorias y consejos sobre cómo realizar la solicitud pueden encontrarse [aquí](#).

EUROPA CREATIVA

Europa Creativa tiene como objetivo ayudar a los sectores creativo y cultural a aprovechar las oportunidades de la "era digital" y de la globalización a la vez que se protegen y desarrollan la diversidad cultural y lingüística de la Unión Europea. Cuenta con un presupuesto de 14600 millones para el periodo 2014-2020. Recoge lo avanzado por los programas Cultura, Media y Media Mundus mejorando y facilitando el acceso a la financiación. Se centra en crear las condiciones necesarias para que estos programas desplieguen su potencial y contribuyan así a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

| Europa Creativa | ESIF |
|--|---|
| DIFERENCIAS | |
| - Busca promover la diversidad cultural y lingüística así como el patrimonio cultural de la Unión. | - Se centra en potenciar el desarrollo socio-económico y en corregir los desequilibrios regionales a través de ajustes estructurales. |
| OPORTUNIDADES | |
| - fortalecer los sectores creativo y cultural a través del apoyo a artistas y | - Apoyo específico a PYMEs cuyo ámbito de actuación son los sectores cultural y |

| | |
|--|---|
| profesionales de la Cultura de modo que desarrollen sus habilidades, competencias y prácticas "know-how". - Apoyo a los trabajadores de estos sectores para potenciar la movilidad profesional de carácter transnacional. - Financiación de actividades transnacionales con países tanto como europeos como no europeos. | creativo. - Posibilidad de apoyo a acciones que promuevan la "digitalización". |
|--|---|

Las convocatorias y consejos sobre cómo realizar la solicitud pueden encontrarse [aquí](#).

MECANISMO CONECTAR EUROPA

Programa que se centra en potenciar el crecimiento, la creación de empleo y la competitividad a través de la inversión en redes e infraestructuras a nivel europeo. Para ello, se desarrollarán redes transeuropeas inteligentes, sostenibles e interconectadas de transporte, energía y banda ancha y demás servicios digitales.

Se puede obtener más información en el [informe](#) y en la propuesta modificada del [Reglamento](#) relativo a unas orientaciones sobre redes transeuropeas de telecomunicaciones así como en la [página](#) de la Comisión dedicada a este programa.

Sinergias en relación al eje "Banda Ancha" del Mecanismo Conectar Europa se desarrollan en la versión revisada de la guía de [banda ancha](#).

| Mecanismo Conectar Europa | ESIF |
|---|--|
| DIFERENCIAS | |
| - Despliegue y gestión de servicios digitales transeuropeos (por ejemplo: aplicación a la contratación pública). | Promover a nivel nacional y regional: - E-skills, e-commerce, establecimiento de modelos basado en TICs. - E-government, e-health, e-procurement. |
| OPORTUNIDADES | |
| - Establecimiento de plataformas que faciliten la interoperabilidad de servicios y aplicaciones públicas digitales desde una perspectiva transnacional. - Desarrollo de Infraestructuras de Servicios Digitales que en el programa de 2014 se centrará en identificación y autenticación electrónica; envío electrónico de documentos; factura electrónica y el punto único de acceso a la cultura (Europeana), seguridad en internet, open data o acceso a la información pública, cyber security y disponibilidad de traducciones de los contenidos en todas las lenguas de la UE. | - Las acciones en el marco de las Tics financiadas con los FEEI podrán diseñarse para ser compatibles con los servicios digitales de Conectar Europa. - Reutilización de infraestructuras de servicios digitales reduciendo gastos y el tiempo de salida al mercado e incrementando la interoperabilidad en la Unión. |

CREACIÓN DE SINERGIAS ENTRE HORIZONTE 2020 Y ESIF

ACCIONES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Las acciones de I+D+i son proyectos de colaboración realizados por consorcios con participantes de diferentes países. El requisito mínimo son 3 socios de 3 Estados miembros diferentes o países asociados. El tamaño, el alcance y la organización interna de los proyectos pueden variar de una acción a otra.

Combinación de fondos Horizonte 2020 y ESIF en el mismo proyecto

Esta nueva combinación es posible en Horizonte 2020 (art. 37 Normas de participación) siempre que las subvenciones no cubran los mismos costes.

Ejemplo: Una PYME es socia de un consorcio en el marco de Horizonte 2020. La tasa de cofinanciación que recibe es del 70% para una acción de proximidad al mercado. La acción se divide en dos actividades, creación de prototipos y validación a gran escala. El presupuesto de la acción se presenta por actividad y por la naturaleza, con tres categorías: costes directos de personal, costes directos de equipos y costes indirectos. El personal de la empresa se asigna al 80% de su tiempo de trabajo a la acción.

El 20% restante del tiempo de trabajo del personal puede ser asignado a otra acción (por ejemplo, otra acción ESIF) y puede ser declarado como elegible para otra subvención de la Unión (por ejemplo, una subvención ESIF) siempre que se asegure el principio "de no doble financiación".

Fondos Horizonte 2020 y ESIF paralelamente en distintos proyecto

Ejemplo: Una propuesta de proyecto sobre análisis de suelos basado en geo-monitoreo recibe una subvención de Horizonte 2020. Un socio en el proyecto en una región rural obtiene el apoyo del FEADER para desarrollar cultivos más resistentes a la sequía/bacterias analizando sus reacciones a composiciones específicas del suelo.

Mientras que los dos proyectos están legalmente separados, las sinergias se desarrollan a través del uso paralelo de los fondos y objetivos.

Inversión de ESIF que posibilita la participación en Horizonte 2020

Ejemplo: Un Estado miembro proporciona dinero ESIF a un hospital universitario para el estado del arte en relación a los sistemas de gestión de contenidos y espacio de almacenamiento de datos del paciente, y capacita al personal en el manejo de este equipo de TI. Se necesita este equipo para poder intercambiar datos de los pacientes y permitir a los pacientes manejar los datos mismos de una manera segura. El hospital puede utilizar este "up-grade" siendo socio de un proyecto Horizonte 2020 en el pilar "Retos sociales" – "sociedades seguras".

En este sentido, la inversión realizada es un potencial "trampolín" para una mayor involucración en actividades de I + I.

Los resultados de un proyecto Horizonte 2020 o FP se utilizan o desarrollan posteriormente con inversiones ESIF posteriores

En el SET Plan (Strategic Energy Technologies), la Comisión Europea, los Estados miembros y la industria colaboran para definir "hojas de ruta" de tecnología en I+D+i en las que identifican

proyectos necesarios para alcanzar objetivos de política energética. A modo de ejemplo, la hoja de ruta de la energía eólica identificará proyectos de plataformas en aguas profundas, pero también los trabajos necesarios para la interconexión de los parques eólicos marinos, que forman parte de un programa estratégico de los proyectos necesarios para aumentar la producción de electricidad renovable a partir de fuentes de energía eólica. Las plataformas eólicas de alta mar requieren nueva tecnología para desarrollarse, que podrían encajar en los objetivos y el alcance de proyectos de colaboración Horizonte 2020 de I+D+i. Las interconexiones de red en alta mar pueden requerir menos I+D+i, y el trabajo será más específico en función de la ubicación, por lo que estos proyectos podrían ser más adecuados para ESIF (FEDER).

Reorientación de proyectos Horizonte 2020 que fueron evaluados positivamente hacia ESIF (financiación alternativa a través ESIF)

Ejemplo: Una propuesta de crear una plataforma para la reutilización de Big Data en beneficio de las PYMEs, recibió una evaluación positiva (por encima del umbral). El socio a cargo de la creación de la plataforma de Big Data para las PYMEs se entera de que este puede ser un tema en los ESIF de su Estado miembro. Por tanto, el socio reorienta el proyecto hacia una plataforma local / regional para (libre nacional) Datos para las PYMEs.

EXTENDER LA EXCELENCIA/ AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN

Este sub-programa Horizonte 2020 ayuda a reducir la brecha entre innovación y desarrollo en Europa: Se compone principalmente de 3 acciones: Teaming, Twinning y ERA Chairs.

Las acciones separadas de Teaming y Twinning crearán nuevos (o mejorarán los existentes) Centros de Excelencia y fomentarán la creación de redes en toda Europa entre los investigadores con un fuerte enfoque en la excelencia y la innovación.

- **ERA Chairs:** Socio único; para cualquier área de I+D, en línea con RIS3.
- **Teaming:** Mínimo 2 socios. Organización solicitante: por ejemplo, autoridad nacional o regional, o agencia de investigación a nivel nacional o regional. Se fomenta la presencia de una institución de investigación local, ya que podría dar relevancia adicional para el proceso de trabajo en equipo y un centro de investigación excelente.
- **Twinning:** mínimo 3 socios, el solicitante más 2 centros de investigación / universidades reconocidos internacionalmente de 2 Estados miembros diferentes y diferentes al del solicitante. En línea con RIS3. Acción de Coordinación y Apoyo (Horizonte 2020 los fondos 100% de los costes subvencionables), 1 millón de euros.

Ejemplo - **ERA Chair:** Una institución de investigación en Rumanía solicita una subvención ERA Chair. El tema es una de las prioridades de Horizonte 2020 y del RIS3 de su región. Una vez que la institución de investigación recibe la información de Horizonte 2020 de que su solicitud está seleccionada, entra en contacto con las autoridades ESIF para la financiación del FEDER para la mejora de su infraestructura de investigación, con el fin de proporcionar mejores condiciones de investigación para el equipo de investigación de la ERA Chair. Por otra parte, la organización solicitante puede solicitar ESIF antes o en paralelo a la solicitud de ERA Chair para evitar las limitaciones de tiempo.

Ejemplo - **Teaming:** Una agencia de investigación (con o sin una organización de investigación) en Bulgaria solicita un proyecto Teaming. El objetivo del Centro de Excelencia previsto resultante de la acción Teaming es una de las prioridades RIS3 del país / región. Con el fin de cumplir con los criterios de selección de Horizonte 2020, la institución solicitante debe proporcionar un certificado extendido por las autoridades nacionales o regionales sobre su compromiso de recursos financieros (por ejemplo, recursos provenientes de Fondos Estructurales o de Inversión) en su caso, para la ejecución del futuro Centro, en particular con respecto a la inversión en infraestructura y equipamiento.

MARIE SKŁODOWSKA-CURIE

Conjunto de acciones que cofinancian programas de becas y doctorado destinados a la formación, movilidad y desarrollo de la carrera profesional de investigadores.

En este caso, los ESIF pueden ser utilizados para sufragar gastos no cubiertos por el programa H2020 (gastos de infraestructuras o equipamiento a través del FEDER; gastos en formación o networking con cargo a los FSE o gastos de movilidad transfronteriza asignados a ESIF). Se trata de financiación combinada. Los ESIF pueden solicitarse bien con anterioridad a los H2020 o bien a la misma vez.

Ejemplos:

- Programa para candidatos extranjeros que realicen el doctorado financiado tanto por el H2020 como por los ESIF. Este programa es gestionado por una agencia beneficiaria de un proyecto Marie Curie quien otorga los fondos H2020 destinados al sufragio de dietas y costes de gestión así como las cantidades asignadas de los ESIF para cubrir la investigación, los trayectos y los costes de formación.
- Los ESIF se destinan a la construcción de infraestructuras de investigación mientras que las acciones Marie Curie cubren programas para atraer investigadores.

ERA NET

El esquema ERA-NET apoya la colaboración entre los Estados miembros y sus programas de investigación. Está diseñado para apoyar asociaciones entre organismos públicos, incluyendo iniciativas de programación conjunta entre los Estados miembros y las estrategias macrorregionales, en su preparación, establecimiento de estructuras de redes, diseño, implementación y coordinación de las actividades conjuntas, así como el aporte de fondos para una convocatoria transnacional de propuestas.

ERA-NET en Horizonte 2020 combina las anteriores ERA-NET y ERA-NET PLUS.

Para las actividades que no forman parte del acuerdo de subvención Horizonte 2020, como los costes de coordinación y gestión de la convocatoria que no pueden acogerse a Horizonte 2020, ESIF podría usarse si las normas nacionales ESIF prevén el uso de estos fondos para tal fin.

Es más probable que los Estados miembros prevean financiación para las áreas que pueden ser parte de una convocatoria adicional dentro de la ERA-NET (fuera de la convocatoria conjunta obligatoria). Por lo tanto, ESIF se puede utilizar para financiar este tipo de convocatorias y la posterior financiación de los proyectos.

Al considerar proyectos ERA-NET en Horizonte 2020, los Estados miembros suelen contribuir con sus propios presupuestos a la convocatoria conjunta (que es el elemento central de la ERA-NET) y los costes de las actividades de coordinación adicionales. Estos presupuestos se complementarán con cantidades adicionales de Horizonte 2020 (en el caso de una evaluación exitosa de esta propuesta) que dependerá de la cantidad total de los presupuestos involucrados: Horizonte 2020 reembolsa hasta el 33% del total de los presupuestos nacionales que participan en la convocatoria, y los costes de las actividades adicionales en base a un coste unitario.

Con el fin de evitar el riesgo de cualquier posible doble financiación, no hay dinero ESIF para cubrir estos presupuestos nacionales (y los costes de las actividades de coordinación adicionales) ya que éstos son la base para el cálculo de la contribución Horizonte 2020.

Sin embargo, los proyectos que salgan de la convocatoria pueden más tarde usar fondos nacionales adicionales a los que se podrían añadir los fondos ESIF adicionales correspondientes.

Esto requeriría sin embargo, un seguimiento y contabilidad muy rigurosos por parte de los Estados miembros involucrados.

INICIATIVAS DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA

El objetivo general de las Iniciativas de Programación Conjunta (JPI, por sus siglas en inglés) es poner en común esfuerzos nacionales de investigación con el fin de hacer un mejor uso de los recursos públicos de I + D de Europa y hacer frente a los retos comunes europeos con mayor eficacia en algunas áreas clave. La programación conjunta es un proceso estructurado y estratégico entre los Estados miembros sobre una base voluntaria.

Ejemplo: JPI sobre la Alimentación, la Agricultura y el Cambio Climático (<http://www.facejpi.com>). 21 países cooperan y elaboran una SRA - Agenda Estratégica de Investigación. Para ponerla en práctica, pueden lanzar convocatorias (nacionales), participar en proyectos de I+D+i de la UE (por ejemplo, ERA-NET) o cualquier otro tipo de financiación (ESIF). Las JPIs son impulsadas políticamente por los Estados miembros y, a priori, no reciben financiación de la Unión ni de Horizonte 2020 ni de otro tipo.

Horizonte 2020 y JPI

Cuando las áreas de la JPI son prioridades de Horizonte 2020, sus instrumentos pueden utilizarse para apoyar iniciativas de programación conjunta en los siguientes casos:

- Las acciones conjuntas generales JPI serán evaluadas caso por caso para determinar si el valor añadido de la UE justifica la financiación a través del programa ERA-NET.
- Sólo en los casos en que se da cuenta de una JPI de colaboración significativa, con escala y el alcance adecuado se puede considerar la iniciativa del art. 185 (véase más adelante).
- Las actividades de coordinación en un JPI pueden ser apoyadas a través de CSA (acciones de coordinación y apoyo de H2020).

ESIF y JPI

No hay limitación para usar ESIF en las convocatorias conjuntas en el marco de una JPI, siempre que las convocatorias conjuntas cumplan las reglas de financiación ESIF y que los fondos ESIF prevean tal adjudicación de fondos.

La única excepción es cuando la Agenda Estratégica de Investigación (SRA) de una JPI (o parte de la misma) se implementa a través de ERA-NET o la iniciativa del artículo 185, en cuyo caso se han de cumplir los requisitos de estas últimas.

Ejemplo: Un Estado miembro participa en la convocatoria conjunta de la JPI JPND sobre investigación en neurociencias en la optimización de biomarcadores. La co-financiación de ESIF se utiliza para financiar los costes de los centros de investigación en los proyectos de esta convocatoria (en el caso de una región menos desarrollada la cofinanciación FEDER puede alcanzar hasta el 85%).

INICIATIVAS DEL ART. 185

El artículo 185 del TFUE permite la participación de la UE en la aplicación conjunta por varios Estados miembros de (parte de) sus programas nacionales de investigación y desarrollo (no regional), incluida la participación en las estructuras creadas para la ejecución de los programas nacionales. También se utilizan para mejorar la complementariedad y la sinergia entre Horizonte 2020 y las actividades realizadas en el marco de estructuras intergubernamentales como EUREKA y COST.

Hay 2 niveles de financiación:

- Nivel 1: No subvención pero hay contribución a la entidad jurídica a través de un acuerdo de delegación firmado entre la Comisión y la estructura de ejecución especializada (DIS).
La financiación de la Unión por lo general coincide con financiación del Estado miembro (50% -50%) con la excepción de Eurostars 2 (bajo EUREKA) al que la UE aporta el 25% o el 33% del total de la cantidad asignada para el Eurostars.
- Nivel 2: Para las convocatorias de iniciativas DIS del Art.185.
Las reglas de Horizonte 2020 se aplican en el art. 185 con algunas excepciones previstas para algunas iniciativas. Algunas iniciativas prevén la aplicación de las reglas de los programas nacionales, siempre que sean compatibles con la legislación de la UE, además de los requisitos adicionales que puedan imponerse por las Reglas Horizonte 2020.

Ejemplo: Un instituto de investigación de un Estado miembro está especializado en robótica para vida asistida por el entorno. Para llevar a cabo trabajo de investigación cuenta con el apoyo del 50% de costes cubiertos por una subvención de una Agencia Nacional (que se financia con una mezcla de contribución de la Unión recibida a través de la denominada estructura de ejecución especializada y los fondos nacionales). Para el equipo que sea necesario (que no es parte de esta subvención) se aplica la cofinanciación a través ESIF (a través de las autoridades de gestión pertinentes).

INICIATIVAS TECNOLÓGICAS CONJUNTAS (ART. 187)

Las Iniciativas tecnológicas conjuntas (ITC) son asociaciones público-privadas (PPP, por sus siglas en inglés) establecidas a largo plazo que proporcionan una combinación de financiación pública y privada para los campos seleccionados de la tecnología. La financiación de la investigación se lleva a cabo a través de un organismo de financiación, la Empresa Común JTI, que financia las acciones indirectas de acuerdo con las reglas de Horizonte 2020 para la participación, principalmente a través de convocatorias de propuestas competitivas.

El objetivo es aumentar la competitividad de la industria europea en estos campos de la tecnología. Estas iniciativas se generan principalmente por las plataformas tecnológicas europeas que se establecieron en el 6º Programa Marco.

Uso paralelo de H2020 y ESIF

Ejemplo: 1800 millones de euros están comprometidos por la industria. De esta cantidad, 900 millones de euros se combinan con 900 millones de euros de Horizonte 2020 para financiar los proyectos seleccionados en las convocatorias en marcha a través de la Empresa Común. Los 900 millones de euros procedentes de la industria se invierten en otros proyectos, por ejemplo, plantas de demostración cofinanciadas por FEDER (o por otros tipos de cofinanciación, en función de las limitaciones de las ayudas estatales y el programa correspondiente ESIF).

COMUNIDADES DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO (KICS)

La misión del Instituto Europeo de Tecnología (EIT por sus siglas en inglés) es contribuir al crecimiento económico sostenible en Europa y a la competitividad industrial reforzando la capacidad de innovación de los Estados miembros y de la Unión con el fin de abordar los principales desafíos que enfrenta la sociedad europea. Esto lo hace mediante la promoción de las sinergias y la cooperación e integración entre la educación superior, la investigación y la innovación, incluyendo el fomento de la iniciativa empresarial.

Una Comunidad de Innovación y Conocimiento (KIC, por sus siglas en inglés) es una asociación autónoma de instituciones de educación superior, organizaciones de investigación, empresas y

otras partes interesadas en el proceso de innovación que promueve el desarrollo de productos, servicios y procesos, y fomenta la capacidad emprendedora.

Uso de ESIF para complementar actividades de valor añadido de las KICs

Mientras que las KICs se financian hasta el 100% en el EIT para las llamadas "actividades de valor añadido", las "actividades complementarias" no son financiadas por el EIT. Dependerá de la KIC encontrar fuentes de financiación para estas actividades. Entre estas fuentes pueden estar los ESIF (si las actividades corresponden a las prioridades ESIF en la región de la KIC), y también las acciones de I+D+i dentro de Horizonte 2020.

INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN

Las infraestructuras de investigación son instalaciones, recursos y servicios que se utilizan por las comunidades de investigación para llevar a cabo la investigación y fomentar la innovación en sus campos, siendo un instrumento clave para reunir a una amplia diversidad de partes interesadas.

Ofrecen servicios de investigación únicos a los usuarios de diferentes países, atraen a los jóvenes a la ciencia y ayudan a dar forma a las comunidades científicas. Éstas forman parte del triángulo del conocimiento de la investigación, la educación y la innovación, y producen conocimiento mediante la investigación, la difusión a través de la educación y su aplicación a través de la innovación.

Por la naturaleza de las Infraestructuras de investigación, la financiación por parte de diferentes fuentes puede ser paralela o secuencial:

Financiación secuencial:

- 7PM apoya fase preparatoria de una Infraestructura de investigación.
- La aplicación se cofinancia por FEDER en el respectivo Estado miembro. Tener en cuenta que a partir de 2014 sólo proyectos ESFRI que encajen en la estrategia de especialización inteligente se podrán financiar con FEDER.
- En caso de que la infraestructura resultara útil para la RIS3 del país en cuestión, para la ampliación a otros jugadores o participación de las PYMEs, Horizon 2020 o FEDER se pueden utilizar: Horizonte 2020 para el desarrollo conjunto de partes de la infraestructura aún no financiadas. FSE también podría ser utilizado para capacitar a los investigadores por ejemplo en habilidades empresariales.
- Horizonte 2020 podría proporcionar capital riesgo a posibles spin-offs de la infraestructura de investigación.

Financiación paralela:

ESIF podría ser utilizado para mejorar la infraestructura de investigación (si se apoya así el desarrollo socio-económico de la región de acogida y se está en línea con RIS3), y los fondos de Horizonte 2020 pueden usarse para las actividades de investigación.

INNOVACIÓN EN LAS PYME Y ESIF

H2020 busca promover la innovación en las PYMEs a través del instrumento "Pyme" y acciones de apoyo que lo complementan. Se prevé de igual modo la cooperación entre el COSME y los ESIF.

En el caso de acciones que se encuentran por encima de los rangos del programa H2020, los planes de viabilidad y el plan de negocios (fase 1) así como los proyectos pilotos (fase 2) se podrán financiar a través de los ESIF si se reúnen los requisitos. En el caso de la comercialización no financiada directamente por el H2020 (fase 3), los programas pueden estar sujetos a ESIF.

CREACIÓN DE SINERGIAS COSME Y ESIF

Los modelos desarrollados a través de la red "Enterprise Europe Network" (EEN) podrán ser imitados con financiación de los ESIF a nivel regional potenciando así sus efectos.

Debe notarse que la financiación combinada de COSME y ESIF debe ser de forma consecutiva o de forma paralela o alternativa puesto que la aplicación de COSME no supone la derogación del principio de no acumulación de ayudas - con excepción de servicios considerados como acciones independientes.

Escenario COSME: financiación en paralelo.

Ejemplo:

- La empresa X de la red EEN en el Estado miembro/región 1 desarrolla servicios financiados a través del programa COSME como el acceso a financiación de PYMEs, promover la cooperación empresarial transfronteriza, proporcionar acceso a servicios para mejorar la eficiencia de los materiales (50% del personal).
- Tiene conocimiento de que los ESIF en la región tienen como uno de los objetivos generales el apoyo a PYMEs en el área de eficiencia energética. Podrá acceder a estos fondos (contrato financiado que cubre un 25% de personal destinado a este servicio) puesto que cumple los requisitos: El personal destinado a este servicio es competente o el servicio de colaboración tecnológica de la EEN es considerado un mecanismo adecuado para desarrollar tecnologías que fomenten la eficiencia energética.
- Se deberá evitar la doble financiación distinguiendo entre ambos proyectos en los registros. Ppor ejemplo, deberá remarcar que la fase analítica del proyecto de eficiencia de materiales se financia con cargo a los ESIF mientras que la investigación en el campo de avances tecnológicos se realiza con cargo a los fondos proporcionados por la EEN.

CREACIÓN DE SINERGIAS ENTRE ERASMUS+ Y ESIF

Erasmus+ fomenta la movilidad y permite mejorar las habilidades y competencias de las personas que viven en una determinada región. Promueve nuevas formas de cooperación entre instituciones de educación superior y ofrece formación y adquisición de competencias y habilidades adaptadas a las necesidades del mercado laboral.

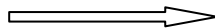
Existen posibles sinergias entre Erasmus+ y H2020 a través de las cátedras del EEI (Espacio Europeo de Investigación). Además, Erasmus+ apoya la reforma de políticas educativas, lo que puede ampliarse a través del Fondo Social Europeo, concretamente por el objetivo temático 10. La financiación debe combinarse de forma subsecuente, paralela o alternativa. Es decir, Erasmus+ no permite combinar fondos para un mismo proyecto o un mismo beneficiario individual.

Los ejemplos que se mencionan a continuación presentan posibles sinergias entre Erasmus+ y los ESIF para desarrollar proyectos con resultados innovadores. Sin embargo, existen muchas otras posibilidades para la creación de sinergias que las que aquí se presentan.

Escenario Erasmus+ 1: posibilidades de financiación paralela/adicional para la movilidad

Erasmus+

Otorga becas de movilidad para estudiantes/ personal/ estudiantes en prácticas



ESIF

Se pueden usar para conceder becas paralelas o dar becas a los participantes en la movilidad con subvención de la UE cero.

La [Guía del Programa Erasmus+](#) contempla la movilidad con subvención de la UE cero, es decir, estudiantes y personal que cumplen todos los criterios y se benefician de todas las ventajas de la movilidad, pero no reciben una beca de la UE para gastos de viaje y estancia.

Puesto que Erasmus+ no permite la doble financiación, los participantes en la movilidad con subvención de la UE cero pueden recibir una beca de tipo regional nacional para contribuir a sus costes de movilidad. En este sentido, los ESIF se pueden utilizar para financiar este tipo de becas.

Ejemplo: Instituciones de Educación Superior

Hay regiones en las que el grado de movilidad de estudiantes locales no es elevado. Para fomentar la movilidad y que dichos estudiantes reciban una formación internacional, los FEIE se pueden destinar a becas individuales para los participantes que no tienen beca para gastos de viaje y estancia en el marco de Erasmus+. En concreto, se podrían otorgar a participantes de los sectores prioritarios identificados por la estrategia de especialización inteligente de la región, p.ej. aeronáutica o viticultura. Es decir, los ESIF se usarían para financiar becas que promuevan la movilidad en sectores específicos, maximizando así los resultados.

Igualmente, los FEIE se pueden utilizar para fomentar la movilidad del personal académico y que adquieran nuevas habilidades y competencias en el extranjero.

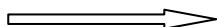
Ejemplo: Educación y Formación Profesionales (EFP)

Al igual que en el ejemplo anterior, los ESIF se pueden utilizar para fomentar las posibilidades de movilidad entre aprendices y formadores de EFP, tomando en consideración las prioridades de la estrategia regional de especialización inteligente.

Escenario Erasmus+ 2: posibilidades de financiación paralela/complementaria para proyectos de cooperación multilaterales

Erasmus+

Prevé costes individuales para personal, eventos, gastos de desplazamiento y manutención



ESIF

Se pueden utilizar para financiar los costes no elegibles bajo Erasmus+, como gastos de equipamiento y formación técnica para el uso del equipamiento

Los ESIF se pueden utilizar para financiar actividades que se realizan entre instituciones que forman parte de Erasmus+ a través de Asociaciones estratégicas, Alianzas para el conocimiento o Alianzas para las competencias sectoriales.

Ejemplo: Una universidad de una determinada región participa como socio en una Alianza para el conocimiento dentro de Erasmus+. El objetivo del proyecto es reforzar la enseñanza y aprendizaje de métodos de fabricación, involucrando a empresas del sector. En este caso, los

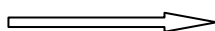
ESIF podrían financiar costes no elegibles dentro de Erasmus+, como por ejemplo el equipamiento de laboratorio. De este modo, la universidad regional reforzaría el material para la formación de sus alumnos y se maximizarían los resultados generales del proyecto.

Dado que se presentan muchos proyectos en las convocatorias de propuestas de Erasmus+, se recomienda que los socios no presenten propuestas para los ESIF hasta que no se hayan asegurado que la financiación para su proyecto Erasmus+ ha sido concedida.

Escenario Erasmus+ 3: posibilidades de financiación subsecuente para proyectos de cooperación multilaterales

Erasmus+

Las acciones clave 2 y 3 de Erasmus+ permiten desarrollar la transferencia de créditos, los sistemas de certificación y reforzar los programas de cooperación.



ESIF

Estos fondos se pueden utilizar para aplicarlo a nivel nacional/regional

Para ello, se puede evaluar si los resultados del proyecto Erasmus+ están en consonancia con los objetivos de los Programas Operativos. Asimismo, las Autoridades de gestión pueden decidir si la transferencia de las acciones Erasmus+ puede tener un impacto positivo para la innovación

Tanto las Asociaciones estratégicas como las Alianzas para el conocimiento tienen por objetivo promover la cooperación entre instituciones de diferentes países para la innovación, el intercambio de buenas prácticas y la mejora de la calidad en la enseñanza. En el caso de las Alianzas para el conocimiento, es requisito que una empresa forme parte de la asociación; en el caso de las Asociaciones estratégicas, es recomendable. Dado que los resultados de este tipo de alianzas y asociaciones tienden a ser muy positivos, los ESIF pueden aplicarse a nivel regional o nacional siguiendo el mismo modelo.

Ejemplo: En el marco de una Asociación estratégica, diferentes socios del sector automovilístico han definido las habilidades, competencias y cualificaciones necesarias para ser ingeniero mecánico. Esta definición se puede llevar a nivel nacional/regional a través de los FEIE estableciendo programas de aprendizaje y formación certificados e innovadores en base al marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales (EQAVET) e integrando el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET).

Ejemplo: En el marco de una Alianza para el conocimiento, se han dado resultados muy positivos en la aplicación de un nuevo e innovador modelo de formación sobre tecnología y energía sostenible. Los ESIF se pueden utilizar para diseñar programas de formación similares en instituciones de educación superior a nivel nacional/regional (formación del profesorado, equipamiento, cooperación, etc.) y fortalecer así la oferta educativa en el ámbito.

Ejemplo: En el marco de un proyecto de cooperación internacional de Erasmus+, una universidad establece una colaboración con una productora local de televisión para desarrollar un curso sobre medios audiovisuales. Visto su éxito, los fondos ESIF se utilizan para fomentar una mayor cooperación entre empresas y universidades a nivel regional para desarrollar técnicas de producción innovadoras.

Ejemplo: los resultados de una Asociación estratégica tienen como fin evaluar la aplicación de los sistemas de calidad de EFP en base al marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales (EQAVET). Gracias a los ESIF, dichos

resultados se maximizan a través de su aplicación en el sistema nacional de evaluación de la calidad para EFP.

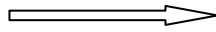
Ejemplo: Una Asociación estratégica de Erasmus+ persigue desarrollar un sistema que vincule la EFP con las necesidades del mercado laboral. Uno de los socios, a nivel regional, utiliza los resultados de dicha asociación para paliar la falta de personal cualificado en ciertas áreas técnicas. Para ello, gracias a los ESIF se crean centros de excelencia de la EFP y se invierte en equipamiento de calidad. De este modo, los estudiantes adquieren nuevas habilidades y competencias y los centros de EFP se convierten en centros de enseñanza de la tecnología, por ejemplo al fomentar el uso de las tecnologías ecológicas en las empresas.

Escenario Erasmus+ 4: posibilidades de financiación ascendente para proyectos de cooperación multilaterales

ESIF

Se utilizan para mejorar las infraestructuras, equipamiento o invertir en capital social.

Paso 1: Financiación de hasta el 85% para una entidad (universidad, centro de investigación, empresa, etc.).



Erasmus+

Unas mejores infraestructuras hacen más atractivas las instituciones de educación superior y atraen más estudiantes.

La financiación ascendente no es garantía de que se obtenga financiación con Erasmus+, pero ayuda a obtener un mejor posicionamiento.

Al igual que Horizonte 2020, los ESIF se pueden usar para mejorar las infraestructuras de institutos de investigación y universidades a nivel nacional/regional. Esto ayuda a que las instituciones de educación superior resulten más atractivas a la hora de participar como socias en proyectos de Erasmus+.

CREACIÓN DE SINERGIAS ENTRE EUROPA CREATIVA Y ESIF

La tecnología por sí sola no es garantía de innovación. Por eso, es necesario combinar los factores de emprendimiento con la creatividad. Los resultados de los proyectos de Europa Creativa se pueden maximizar y tener un impacto positivo sobre la competitividad, innovación y crecimiento.

EJEMPLO: Europa Creativa- secuencia de financiación

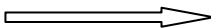
Proyecto de Europa Creativa

Se desarrolla un proyecto entre varias pymes europeas del sector cultural y creativo con el objetivo de que desarrollen nuevos modelos de negocio y contenidos basados en las TIC.

Dos de los socios del proyecto son autoridades regionales que apoyan el desarrollo de capacidades TIC en PYMEs.

FEIE

Se evalúa una posible implementación de los resultados del proyecto en el marco de los Programas Operativos a nivel regional o nacional.



Se informa a las Autoridades de Gestión sobre los resultados positivos del proyecto y se reciben ESIF para la formación de pymes creativas en cada región.

La financiación en la industria cultural y creativa fomenta el desarrollo de capacidades e innovación. Gracias a los ESIF, se puede invertir en competitividad de la PYME y emprendimiento en regiones que no hayan formado parte de un proyecto de Europa Creativa, pero que puedan beneficiarse de sus resultados.

Ejemplo Europa Creativa: Un proyecto de Europa Creativa obtiene muy buenos resultados al ofrecer a empresas de los sectores cultural y creativo nuevas habilidades y competencias para desarrollar contenidos y modelos de negocio basados en las TIC. Dos de los socios son regiones que promueven el desarrollo de capacidades TIC en las pymes. Las Autoridades de Gestión, vistos los resultados, deciden que se pueden usar los ESIF para la formación de pymes del sector creativo de diversas regiones.

CREACIÓN DE SINERGIAS ENTRE MECANISMO CONECTAR EUROPA Y ESIF

El mecanismo "Conectar Europa" se encarga de financiar redes transeuropeas de transporte, energía y telecomunicaciones (banda ancha y servicios digitales) eficientes, sostenibles y conectadas.

En el caso de las infraestructuras de servicios digitales desarrolladas por la plataforma se pueden distinguir plataformas de servicios básicos, financiadas por la Unión y servicios genéricos, financiados por los miembros conectados a través de la plataforma. En concreto, los fondos se distribuirán de la siguiente manera:

- La plataforma "Conectar Europa" se encargará de los servicios básicos.
- Los Estados miembros contarán con los ESIF para equipamientos que faciliten la interoperabilidad con la plataforma y aplicaciones informáticas (FEDER) o formación de personal (FSE).

Ejemplo: Financiación con cargo a la plataforma de un servicio de e-Health que permite la interacción entre ciudadanos-pacientes y proveedores de servicios sanitarios, transmisión de datos, y la participación de expertos. Los ESIF se aplicarán en este caso al desarrollo de aplicaciones e-Health locales y a asegurar la conexión con los servicios e-Health (FEDER) y a la formación del personal médico y sanitario y de los pacientes para que sean capaces de manejar las aplicaciones e-Health (FSE).